



VISTO:

La Ley 55 y las facultades que la misma nos otorga,

CONSIDERANDO:

Que resulta de vital importancia declarar de Interés Municipal éste torneo deportivo.

Que la escalada es un deporte que hace parte de nuestra identidad cultural, y que es practicado por gran cantidad de chaltenenses.

Que el Centro Andino El Chaltén viene trabajando desde su fundación en la promoción de ésta disciplina deportiva formando a niños y jóvenes de nuestra localidad.

Que los atletas del Centro Andino participan en las competencias de la región puntuando en el ranking nacional de la FASA y que es la primera oportunidad, que El Chaltén es sede del mismo.

Que este deporte es una nueva disciplina olímpica, y que estos torneos clasifican a deportistas para "Tokyo 2020" y Juegos Olímpicos de la Juventud "Dakar 2022".

Que cuentan con la fiscalización de la FASA, participan jueces, delegados técnicos y aperturistas, todos con certificación IFSC (International Federation Sport Climbing) que certifican y avalan esta competencia.

Que participan de éste torneo deportistas de todas las regiones del país.

Que medios de difusión, regionales y nacionales cubrirán dicho evento.

Que el Centro Andino El Chaltén viene trabajando desde hace mucho tiempo para cumplir los estándares internacionales de esta competencia, empleando el esfuerzo de sus socios en una comisión de más de 30 personas.

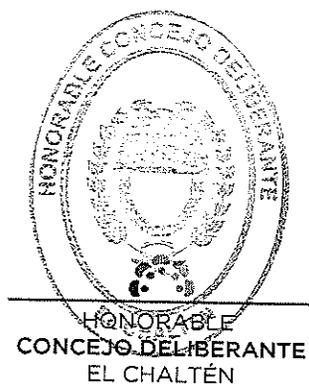
POR ELLO:

EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LEY EL CONCEJO DELIBERANTE DE EL CHALTEN RESUELVE:

Artículo N°1: Declarar de interés Municipal el Torneo Deportivo "Campeonato Argentino de Escalada Deportiva -CAED- en la modalidad de Boulder" que se realizará los días 13, 14 y 15 de diciembre de 2019

Artículo N°2: Refrendará la presente declaración el Secretario Legislativo, Don Eduardo Mónaco.

Artículo N°3: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, a la comunidad chaltenense, Publíquese en el Boletín Oficial y la prensa en general, Cumplido, Archívese.





"Año del Centenario del Nacimiento de Evita"

Dada en sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante en la XVI Sesión Ordinaria del día 05 de Diciembre de 2019 con el siguiente voto de los Concejales presentes:

Concejal Fanny del Milagro Canchi Bloque Frente para la Victoria Santacruceña: **AFIRMATIVO**

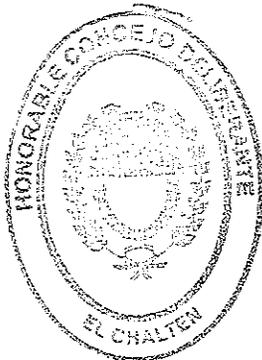
Concejal Ricardo Javier Compañy Bloque Frente para la Victoria Santacruceña: **AFIRMATIVO**

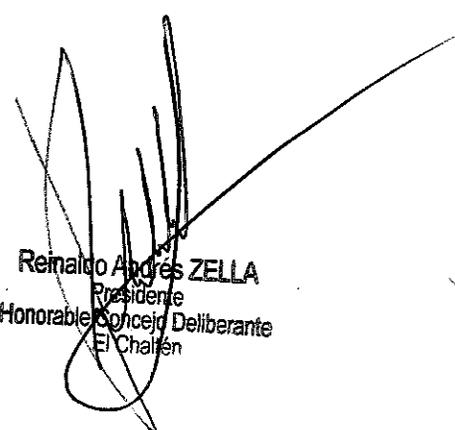
Concejal Valeria Martínez Bloque Encuentro Vecinal: **AFIRMATIVO**

Concejal Reinaldo Andrés Zella Bloque UPVM Equipo Plural: **AFIRMATIVO**

Concejal Eladía Cecilia Freyre Bloque Encuentro Vecinal: **AFIRMATIVO**


Eduardo Rubén MONACO
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante
El Chaltén




Reinaldo Andrés ZELLA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
El Chaltén

RESOLUCIÓN N° 185/HCDCh/2019